

PODER ESPECIAL

010393

Comparecen al otorgamiento del presente instrumento público la compañía **ZACULEU SOCIEDAD ANÓNIMA**, sociedad debidamente constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, e inscrita en el Registro Público de Panamá, bajo el número de registro o ficha setecientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve y legalmente representada por el señor **HARALD VILHELM ANDRES JENSEN BOTRAN**, quien otorga en favor del señor Esteban Riofrio Correa, con documento de identificación Nro. uno siete cero seis cinco cinco cero nueve dos seis (1706550926) y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, Poder Especial amplio y suficiente cuan en derecho se requiere para que a nombre y representación de la compañía ZACULEU, SOCIEDAD ANÓNIMA:

- A) Actué en calidad de Apoderado Especial de ZACULEU, SOCIEDAD ANÓNIMA en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.
- B) Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de ZACULEU, SOCIEDAD ANÓNIMA
- C) Emita anualmente, la respectiva certificación que contenga el listado completo y los datos de los accionistas de ZACULEU, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Dado en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, a los veiticuatro días del mes de enero de dos mil diecisiete.



Representante Legal

ZACULEU S.A.



Dra. Paola Andrade Torres





En la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, Yo, **Alejandra Magdalena Sánchez Secaída**, como Notaria, Doy Fe: Que la firma que aparece en el anverso de la presente es AUTÉNTICA por haber sido puesta en mi presencia por el señor **HARALD VELHELM ANDRES JENSEN BOTRAN**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación número mil seiscientos treinta y cuatro, cincuenta y tres mil ochocientos veintinueve, cero ciento uno (1634 53829 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas. El signatario firma nuevamente la presente legalización junto con la Notaria que autoriza.

ANTE MÍ,

Licda. **Alejandra Sánchez Secaída**
ABOGADA Y NOTARIA





**ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.**

2017-991

AGP

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) ALEJANDRA MAGDALENA SANCHEZ SECAIDA es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro dieciocho mil ochocientos cuarenta y uno de Folio once mil novecientos veinticinco del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 2231804

Guatemala, tres de febrero de dos mil diecisiete.



Karla L. Guevara Herrera
Licda. Karla L. Guevara Herrera
Subdirectora
Archivo General de Protocolos



Dra. Paola Andrade Torres

7a. AVENIDA 9-20, EDIFICIO JADE, ZONA 9. GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
TELÉFONO: 24267201



EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES de la República de Guatemala, C. A.



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

--KARLA L. GUEVARA HERRERA--

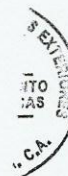
Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.**

lunes, 06 de febrero de 2017

Lic. Giovanni de Paz Acevedo
Jefe del Departamento de Auténticas



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 38/2017

Quien suscribe SANTIAGO MARTINEZ ESPINDOLA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de GIOVANI DE PAZ ACEVEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

GUATEMALA, 8 de Febrero del 2017

Santiago Martinez Espindola

SANTIAGO MARTINEZ ESPINDOLA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR



Dra. Paola Andrade Torres

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<12>> <<GUATEMALA>> <<Z-779447, Y-1392891>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

